

Entre el origen y el devenir: democracia, chavismo y el 23 de Enero. Una mirada a través de los discursos parlamentarios¹

SÓCRATES RAMÍREZ²
UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CARACAS-VENEZUELA
SOCRATESJRAMIREZB@USB.VE

RESUMEN

Este trabajo ofrece una visión general sobre la narrativa construida en torno al 23 de Enero durante el período democrático (1959-1999) y en el curso de la llamada Revolución Bolivariana (1999-2014). Las fuentes para el análisis han sido los discursos conmemorativos pronunciados en el Parlamento venezolano con ocasión de cada celebración oficial de esta fecha entre 1959 y 2014. El ensayo reconstruye la trama de significados que alrededor del 23 de Enero se ha elaborado desde la principal tribuna del país, e igualmente intenta distinguir las ideas políticas implícitas en la lectura de un acontecimiento histórico enfrentado a la situación y los motivos de los oradores llamados a recordarlo.

PALABRAS CLAVE: Venezuela, 23 de Enero, discursos parlamentarios, democracia.

Between the Origin and the Fate: Democracy, Chavismo and January 23: a Look through Parliamentary Speeches

ABSTRACT

This work offers an overview of the narrative built around the events of January 23, during the democratic period (1959-1999) and in the course of the so-called Bolivarian Revolution (1999-2014). The sources for the analysis have been the commemorative speeches pronounced in the Venezuelan Parliament on the occasion of each official celebration related to this date, between 1959 and 2014. This essay reconstructs the plot of meanings given around January 23 from the main tribune of the country. And, it also tries to distinguish the political ideas implicit in the reading of a historical event, faced with the situation and the motives of the speakers to remember it.

KEY WORDS: Venezuela, January 23, parliamentary speeches, democracy.

Este artículo fue terminado en diciembre de 2019, entregado para su evaluación en enero de 2020 y aprobado para su publicación en marzo del mismo año.

Nº 49

●
REVISTA DE HISTORIA. Año 25, Enero-Junio, 2020

1. INTRODUCCIÓN

Desde 1959 el Parlamento venezolano celebró casi una veintena de sesiones conmemorativas por el 23 de Enero³. La primera lectura tras una visión de conjunto sobre estas sesiones⁴ es que el derrocamiento de la dictadura de Pérez Jiménez no luce como el motivo más recurrente de las convocatorias. Recordemos que, en la tarea de construir un corpus simbólico para la naciente democracia, el Congreso escogió la fecha del 23 de enero de 1961 para proclamar una nueva Constitución, de manera que en las dos décadas siguientes a 1958 el recuerdo del derrocamiento de aquella dictadura fue desplazado por la celebración de la ley. Con el advenimiento de la llamada Revolución Bolivariana los motivos y significados de la conmemoración parlamentaria del 23 de Enero mutaron, cobrando énfasis el recuerdo de la fecha como ruptura, la condena por traición al sistema político barrido, y los intentos de mezclar el recuerdo de 1958 con los hitos épicos del chavismo.

Este trabajo se inscribe en el estudio de las conmemoraciones públicas, y tiene el propósito de reconstruir los lenguajes usados para conmemorar el 23 de Enero en el Parlamento venezolano. Tres categorías conceptuales y metodológicas propias del estudio de los lenguajes políticos recorren transversalmente la investigación: la formación de un modo de hablar institucionalizado y su peso en la (re)configuración de un mito fundacional; la gestación de lenguajes antinómicos que, partiendo de un habla institucional y tradicional, logran cambiar de sentido los significados del lenguaje precedente; y la demostración del carácter performativo de los lenguajes políticos en una doble acepción que los convierten en objeto de estudio histórico: el movimiento (su capacidad de cambiar), y los efectos que produce (su capacidad de incidir en el lenguaje de otros actores)⁵.

En las páginas que siguen intentaré sistematizar los rasgos significativos de la conmemoración parlamentaria de la Constitución de 1961 y del 23 de enero de 1958, seguido del cambio de significados que adquirió la celebración durante la Revolución Bolivariana.

2. EL NUEVO ORDEN Y LA CONSTITUCIÓN

Además de la sesión solemne del Congreso de la República donde fue sancionada la Constitución, el 23 de enero de 1961, ambas cámaras sesionaron para conmemorar alguno de sus aniversarios redondos en 1971, 1976, 1981, 1986 y 1991, bajo el formato de una sesión solemne

donde los parlamentarios y los invitados escuchaban un discurso de orden que usualmente era antecedido o comentado al final por el presidente del Congreso. El objetivo confeso de esta tradición, tal como lo expuso José Antonio Pérez Díaz, presidente del Parlamento, en la sesión solemne por el décimo aniversario de la Constitución era, además de exaltar la ley, "... popularizarla, magnificarla para que sea respetada, para que se estime correcta su jerarquía."⁶

Mientras estas sesiones solemnes mantuvieron una cercanía temporal a 1961, los discursos conmemorativos se centraron en destacar el tipo de trabajo y los retos que supuso la elaboración de la Constitución; pero, mientras que la sucesión de lustros iba alejando a los oradores de aquella fecha, sus palabras intentaban repasar los pendientes del Parlamento, del Estado en general y de los grupos políticos para hacer más útil aquella ley y para garantizar la estabilidad del sistema. Varias líneas comunes cruzan los discursos pronunciados entre 1961 y 1991 a propósito del aniversario de la Constitución:

i. Quienes elaboraron la Carta de 1961 asumían estar fundando un nuevo orden, pero evitando que el ímpetu de la novedad condujese a la improvisación, la imposición y el inmediatez; un indicador del discurso que podríamos concebir como la prédica sobre la contradicción entre impaciencia y política. Tres años transcurrieron entre la caída de Pérez Jiménez y la sanción de la nueva Constitución y casi dos años mediaron desde la instalación del Congreso y la designación de la comisión redactora de la nueva Carta hasta que las Cámaras aprobaron el texto. En sus relatos, los oradores coinciden en que aquella prolongación redundó en una deliberación mesurada y en construcción de consensos. Aunque fueron muy cautos en sus referencias a la experiencia constituyente de 1947, la entrelínea de estos argumentos remite a su deseo de no repetir lo que en ella pudo haber obrado contra la estabilidad democrática y la perdurabilidad del ensayo.

ii. Estos discursos tienen en común la percepción de que la Constitución de 1961 plantea un equilibrio entre tradición y revolución. Rafael Caldera insistía en que la Constitución sería el instrumento para desarrollar "la revolución venezolana," pero en un clima donde lo revolucionario no podía confundirse con el deseo de borrarlo todo.⁷ En su opinión, compartida con Raúl Leoni, la Constitución recogía las aspiraciones del pueblo venezolano y las mezclaba con cierto pragmatismo derivado de las lecciones de la historia nacional. El resultado habría sido un documento que no obedecía al capricho de un autócrata, ni era producto de alguna inclinación hacia "extrañas filosofías," sino una ley que los venezolanos podían cumplir.

iii. Los discursos de los oradores en las sesiones conmemorativas de la Constitución, sobre todo las celebradas con mayor cercanía a 1961, manifestaban una enorme confianza en el carácter indestructible y en la perdurabilidad del orden creado. A pesar de ello, tales palabras guardaban simultáneamente la certidumbre de que la democracia nunca dejaría de estar amenazada. En 1961 Rafael Caldera argüía, por ejemplo, que la mayor amenaza a la democracia estaría en la ceguera popular y en la obstrucción del olfato político que no llegase a atisbar los peligros que circundarían a la Constitución.⁸

Según la unanimidad en torno a este aspecto dentro de los discursos, la gran fortaleza de la democracia frente a sus amenazas radicaba en el extremo cuidado puesto en la construcción de sus bases —la Constitución—, y en el método usado para acordar sus principios fundamentales —el consenso—. En 1976 el mismo Caldera destacaba que ese consenso había permitido que “...en medio del combate político, cuando más enconada sea la lucha, prevalezca el reconocimiento de un techo común, que a todos nos ampara, y cuyo hundimiento entrañaría una catástrofe para todos.”⁹

La intención del consenso fue especialmente enfática en la definición de principios incontrovertibles desde donde los grupos políticos podrían dirimir disparidades de otra naturaleza, por lo cual, en aquellas palabras, perdurabilidad no significaba inmutabilidad. Lo que se consideraba perdurable, precisamente bajo la confianza en la fortaleza del consenso, eran las condiciones del Estado de derecho; pero fuera de esos principios los oradores destacaban que la Constitución no había sido confeccionada como un instrumento de estancamiento, sino como un orden jurídico que además de abrazar los fundamentos de la libertad hiciera posible —según apuntaba Leoni—, la revolución nacional y permitiera a Venezuela a través del tiempo no “...quedarse atrás en la inquieta lucha de todos los pueblos del mundo en busca de un destino mejor.”¹⁰

iv. Entre las trazas comunes de estos discursos puede citarse la referencia continua a la amplitud de los principios constitucionales consagrados en la Carta de 1961, destacando un equilibrio entre las disposiciones programáticas y los contenidos principistas. Esta preocupación contrasta afirmativamente con la noción política que la Modernidad tiene de las constituciones, concebidas no como meros instrumentos para organizar el Estado sino orientadas a procurar la libertad a partir de la limitación de todas las fuentes posibles de excesos y autoritarismo.¹¹

v. Con el transcurrir del tiempo, los oradores vieron en la Constitución la fuente de éxitos nacionales que había posibilitado la democracia,

mientras que las falencias y los pendientes del sistema eran trasladados a quienes tenían el deber de ponderar el desarrollo de las competencias constitucionales y la armonía entre la ley y el tiempo de su vigencia. En los albores de la década del 70' el discurso conmemorativo situó a la Constitución como un rumbo para que el sistema integrase a aquellos factores que habían renegado de la democracia; y establecía que la redención de todas las manifestaciones subversivas sólo era posible en la medida en que aprendiesen a usar y a disfrutar esa democracia.¹²

vi. En las palabras existió un sistema de alerta temprana sobre los riesgos que podían cercar al sistema. Los aniversarios de la Constitución sirvieron de escenario para ir delimitando los objetos de preocupación, los terrenos desatendidos por las instituciones y los dirigentes, y las reformas necesarias para garantizar la firmeza del proyecto democrático.

Ya desde 1971 se alertaba sobre la necesidad de que los principios políticos de la Constitución se correspondieran con los principios de la democracia económica. José Guillermo Andueza, secretario de la Comisión Redactora de la Constitución y uno de los oradores en aquella sesión, estimaba que la desatención a las limitaciones del acceso a la riqueza y a los medios para crearla podían ir socavando la fidelidad de los venezolanos ante su ley fundamental. Frente a los riesgos políticos del crecimiento de la pobreza decía: "...si los venezolanos de hoy no llegamos a ponernos de acuerdo para emprender la gran tarea de vencer la pobreza, otro modelo político, con sus garras asfixiantes, puede suplantar nuestro sistema de libertades públicas y económicas."¹³ En 1976 Rafael Caldera opinaba que la mayor cantidad de deficiencias en la acción del Estado obedecía a la falta de legislación para desarrollar las posibilidades abiertas por la Constitución, y listaba las reformas que podrían contribuir a establecer un mejor balance y celo entre los órganos del Poder Público, a ampliar la participación ciudadana y a procurar la mayor división del poder.¹⁴

3. FORMAS DE RECORDAR LA RUPTURA

En torno al 23 de enero de 1958 pueden ponderarse tres grandes segmentos temporales de significados a través de los discursos parlamentarios de este período, según la naturaleza que impone el contexto en que son pronunciados a los motivos de los oradores.

A. El primer segmento corresponde a la celebración del primer aniversario del 23 de enero de 1958 que, pese a la cercanía con los eventos, ofrece

uno de los menos edulcorados discursos conmemorativos de la ruptura.

i. En sus palabras, Miguel Otero Silva establece que el protagonismo de las luchas que desembocaron en el derrumbe de la tiranía corresponde a los partidos políticos y a su recobrada capacidad de articulación luego de años de persecución, debilidad y controversia:

En tanto que los partidos, separados por grietas y abismos cavados al fragor de divergencias anteriores, se mantuvieron combatiendo desde trincheras individuales, cada uno con su táctica, cada uno con sus propósitos, mirando de reojo al aliado como si fuese un adversario, tan sólo lograron llenar las cárceles con sus dirigentes más capaces y ofrendar las vidas de sus capitanes más decididos. Legiones de presos y de desterrados, de torturados y de muertos, eran, al cabo de nueve años de lucha, el balance de una oposición erguida en el coraje y en el heroísmo, pero ciegamente dividida en el panorama de la contienda.¹⁵

Según Otero Silva, fue ese engranaje el que luego hizo posible el acuerdo y la unidad de las organizaciones de la sociedad civil y finalmente la participación de las Fuerzas Armadas. Una clave en esta lectura es la percepción del necesario acto de contrición al que se sometieron las fuerzas políticas para comprender y enmendar sus errores. Para el orador, sólo cuando esto ocurrió apareció “la simiente inicial de la victoria.”

ii. Es común en este primer segmento apreciativo que los oradores establezcan una diferencia entre liberación y democracia. Otero Silva y Salcedo Bastardo mostraban cierto énfasis al recordar que la celebración correspondía al primer año del derrumbamiento de la dictadura y no de una democracia que consideraban en elaboración. Esta evaluación contrastará con la idea que se hace el sistema sobre su continuidad veinticinco y treinta años después.

iii. Como todos los sucesos de cambio político en nuestro ciclo republicano, el período que comienza el 23 de enero de 1958 no quiso quedarse rezagado en el encuentro de una legitimidad en la historia, pues quienes lo explicaron quisieron arreglar los hechos a la ilación con el mito originario y el padre fundador.¹⁶ La narrativa que vuelve a tomar cauce –aunque sin la aparente estridencia del bolivarianismo octubrista– es que ahora sí podría desarrollarse el verdadero proyecto de Bolívar, el proyecto democrático. Esto incidirá en la apreciación que desde cierto romanticismo épico vuelvan a tener los hechos del 23 de enero de 1958 al ser motivo de materia parlamentaria en 1983 y 1988.

iv. En este primer segmento es muy elocuente la altivez que produce la victoria. Me refiero a la certeza de los oradores en el carácter irreversible de las conquistas políticas fraguadas desde el 23 de enero. Cuando apenas había pasado un año del derrocamiento de Pérez Jiménez así se expresaba Otero Silva:

Se equivocan los que pronostican el advenimiento de nuevas dictaduras en nuestro país. Hablamos con esta convicción porque sabemos que frente a todo intento regresionista se alzará indestructible la unidad nacional [...] y renacerá la furia heroica de un pueblo que no se dejará arrebatar jamás la libertad alcanzada con la sangre fértil de sus muertos.¹⁷

v. Pese a la confianza en la inmutabilidad de las conquistas democráticas, desde las primeras interpretaciones parlamentarias del 23 de Enero quiso dejarse por sentado que el proceso de 1958 guardaba las claves para asegurar las libertades conquistadas. “¡Repetiremos cuántos 23 de Enero sean necesarios para defender la democracia!”, decía Otero Silva,¹⁸ fundando con ese discurso de ruptura uno de los recursos narrativos al servicio de quienes luego buscarían romper con la democracia en nombre de ella misma.

B. El segundo momento significativo corresponde a las lecturas del 23 de enero de 1958 durante su vigésimo quinto y trigésimo aniversario, en 1983 y 1988, respectivamente, cuando el fin de la dictadura vuelve a ser motivo de agenda solemne en el Congreso. El principal orador fue el contralmirante Wolfgang Larrazábal, senador y presidente de la Junta de Gobierno de la transición en 1958, quien también repitió como orador en 1988. En 1983 le acompañaron el senador Pedro Pablo Aguilar y Vicente Luis Narváez, ministro de la Defensa. El contexto de estos discursos era el de una democracia acostumbrada, que buscaba acercarse a la historia con el fin pedagógico de mostrarle a las generaciones jóvenes que aquello concebido como condición de vida fue primero una conquista. Sin embargo, este deseo operó a favor de una visión epopéyica, de muy escasa capacidad reflexiva y, además, cultora de los cuarteles.

i. La celebración del vigésimo quinto aniversario del 23 de enero de 1958 fue organizada por el Congreso como un homenaje a las Fuerzas Armadas, en contraposición a la interpretación que sobre ese suceso se hiciera veinticuatro años antes en la misma tribuna.

ii. Tras el primer cuarto de siglo después de 1958, en 1983 y 1988 se canta la continuidad de la unión cívico-militar, lo que constituye el traslado de una experiencia contingente en 1958, donde unidad suponía cierta simultaneidad y paridad entre actores, a un tiempo presente que debía afirmar al poder civil sobre el cuartel, o donde al menos debía reivindicarse ese deseo. En 1983 y 1988, la mención de la unidad cívico-militar elude la referencia a la subordinación militar propia de un sistema democrático.

iii. De estos discursos el del senador Aguilar escapa a los contornos laudatorios y sugiere que lo esencial del 23 de enero de 1958 habría sido la conformación de "...la unidad activa de la comunidad venezolana para ponerle fin a un régimen de dictadura."¹⁹ Para Aguilar, "el milagro del 23 de Enero" fue el acuerdo de acabar con una tiranía y hacer todos los esfuerzos por afirmar la democracia como un régimen político perdurable. Lo medular de aquella conquista era haber llegado a un acuerdo en lo trascendente asimilando las enseñanzas de los anteriores fracasos.

Las dos piezas de Larrazábal²⁰ se corresponden con una lírica menor sobre la ruptura, y una mención inalcanzable de nombres, alternada con el balance de los años andados del sistema democrático bajo la relatoría de sus logros materiales contrapuestos a la vida en dictadura. Trajinando entre el universo heroico de sus dos discursos pueden rescatarse cuatro elementos novedosos en esta tradición narrativa: en primer lugar, la idea de una democracia realizada desde el 23 de enero de 1958, confundiendo lo que en su origen parecía separado, es decir, la diferencia ya establecida entre liberación y democracia; en segundo lugar, la afirmación de que al cabo de tres décadas el sistema democrático había preparado suficientemente a la población para defenderlo; luego, el énfasis en que el albor de la democracia venezolana lo constituía la elección popular del presidente de la República y; finalmente, el establecimiento del ya mencionado y delicado apelativo a la unión cívico-militar.

C. El tercer y último segmento de estas lecturas parlamentarias corresponde al de una democracia que en medio de su propia crisis celebraba lo que parecía recordar por la impronta superficial de la costumbre o, como diría Luis Castro Leiva en la sesión solemne por los cuarenta años del 23 de enero de 1958, una democracia que celebraba el olvido.

Las palabras de aquella última solemnidad formaron una alerta que puso en entredicho la creencia en que la democracia lograda parecía irreversible. En 1998 el orador habló a un auditorio que consideraba extraviado en los oficios urgentes de la política para poner a salvo la más ingente tarea

llevada a cabo por los venezolanos en el siglo XX: la construcción de un régimen que permitiera una vida en paz sin el sacrificio de la libertad.

i. El primer orden de esa amenaza concernía –según Castro Leiva– a la popularización del deseo de barrerlo todo, a través de la diseminación del desdén y el odio a las instituciones, al flirteo con el exotismo utópico de la democracia directa, y a la moralización de la irresponsabilidad de los ciudadanos incapaces de asumir el compromiso real de serlo, formando un coro social de desprecio a la política.

ii. La segunda amenaza atañía a la disolución del oficio político, cercado por el escaso cultivo de la inteligencia y la memoria de quienes a él se dedicaban, por la banalización del quehacer supeditado al espectáculo, y por la sustitución de la razón por la escucha de lo que sólo a los políticos como actores interesaba en su esfuerzo de lograr fama y lucir cónsonos al voluntarismo popular.

iii. El tercer orden de la amenaza agrupaba por igual a políticos y sociedad, y correspondía al olvido, un olvido que alternado con cierta fatuidad enumerativa había desplazado el recuerdo del verdadero portento del régimen fundado en 1958 y que Castro Leiva reconocía en el hecho de que aquel enero “...nos devolvió el sentido de nuestra propia vergüenza hasta entonces perdida en la indignidad de una dictadura más...”, dignidad recobrada en el voto, en los partidos, en la posibilidad de acordar y pactar, y en la unidad cuando correspondía permanecer unidos; enero que había brindado –decía Castro Leiva– una paz distinta a cualquiera de las paces serviles de nuestra historia, una paz que nos mantuvo alejados de vivir la experiencia disolvente y dolorosa de una bota militar en la nuca; y que nos había ahorrado “...la tragedia cubana de estar sometidos al culto de un comandante.”²¹

4. EL CHAVISMO Y EL 23 DE ENERO

Tras el ascenso del chavismo al poder cambió el significado de la conmemoración parlamentaria y del discurso oficial sobre el 23 de Enero. El objeto conjunto de las celebraciones desaparece, por ello el 23 de Enero pasó a ser una fecha para el recuerdo de 1958 y ya no de la Constitución de 1961, vigente hasta 1999.

i. Diluido el motivo de la conmemoración de la ley, y quedándose sólo con el recuerdo obligado de 1958, en la memoria construida desde la Revolución Bolivariana aquel recuerdo fundacional fue desplazado por la alegoría a la ruptura. Para esta narrativa lo importante es destacar a través

de lugares comunes la forma heroica como un pueblo acaba con un gobierno. En las sesiones celebradas a partir de 2001, donde la discusión de un acuerdo parlamentario sustituyó la tradición del discurso de un orador, los argumentos que los diputados ofrecían a la hora de ponderar el acontecimiento histórico eran singularmente insustanciales y, paradójicamente, expresión de referencias generales y anecdóticas sobre el 23 de enero de 1958 estimuladas por la propia narrativa de la democracia. Paralelo al lenguaje pobre corría el intento de hacer teoría de la historia desde la tribuna parlamentaria sosteniendo que el conocimiento histórico era el resultado de un fluir de sentimientos, de interpretaciones arbitrarias amparadas en la voluntad de mirar lo que se desea y eludir lo que no es conveniente. Bajo esta lógica, la historia no existía a través de la interpretación de evidencias sino gracias a un presente sentimentalizado.²²

ii. Para llenar el vacío de referencias sobre el orden fundado en 1958 fue usado el significativo de la revolución traicionada, de la victoria popular secuestrada, del proyecto trunco. Este artificio no fue creación del chavismo sino herencia de la izquierda involucrada en los movimientos conspirativos contra la dictadura. Según él, algunos militares genuflexos, el empresariado y AD y Copei se habían robado la victoria del pueblo insurgente. Eleazar Díaz Rangel, quien elaboró su discurso de orden en la sesión del 23 de enero de 2002²³ partiendo de la oposición censura-libertad de prensa, arguyó que la principal conquista de aquellas jornadas de enero fue la palabra, la libertad de decir y escribir, y que precisamente esa conquista la arrebató el Gobierno de Betancourt mientras combatía a los comunistas alzados, cuya revolución buscaba darle un nuevo rumbo al origen burlado en 1958.

iii. Según sus primeros ditirambos públicos sobre la historia contemporánea de Venezuela, para Hugo Chávez y su movimiento el 23 de enero de 1958 era una fecha incómoda, que carecía de dignidad para ser celebrada. Esa incomodidad tiene una vertiente confesa públicamente, y es la inquina por la suerte de la extrema izquierda alzada contra la democracia, desde la que se sostenía que el resultado de la heroica ruptura no fue un régimen de libertades construido con el esfuerzo de todos los que empujaron a la tiranía, sino una cacería de Acción Democrática contra sus oponentes comunistas y sus hijos rebeldes.

Puede apreciarse una suerte de segundo motivo en la incomodidad chavista con aquel acontecimiento, aunque éste se haya mantenido en la esfera de lo inconfesable, y sólo pueda ser percibido a través de algunos deslices de sus publicistas. Me refiero a la ojeriza que causa en un movimiento esencialmente militar ver como el 23 de enero de 1958 supuso el comienzo

de un régimen político donde por primera vez en toda la historia republicana venezolana el poder civil se impuso al cuartel. Un sistema de lealtad verde oliva, aderezado con el principio pretoriano de la eficiencia militar en tareas de administración pública, junto al adagio fascista de “pueblo y Ejército unidos,” es lo que explica que Hugo Chávez haya dicho en abril de 2010, durante la edición número 355 de su programa *Aló, presidente*, que Pérez Jiménez “fue el mejor presidente de Venezuela,” que más dictaduras habían sido los Gobiernos de AD y Copei, que su sujeto de admiración había sido reo de estos partidos durante cinco años en la Penitenciaría General de Venezuela, y que sin su gestión “no existiría el Fuerte Tiuna, la Efofac, el Círculo Militar, el Paseo Los Próceres” y otras obras de infraestructura²⁴; o explica también en clave de reciprocidad, vindicta o esperanza política el tono de amable expectación con el que Pérez Jiménez se refería en entrevistas al candidato Chávez en 1998; o las pequeñas misiones enviadas a Madrid por el Ejecutivo venezolano durante sus primeros años para entrevistar y pedir asesoría al anciano dictador.

Nunca existió en la narrativa chavista sobre el 23 de Enero una homogeneidad sobre este tema. Si bien el chavismo siguió la línea del comunismo histórico a la hora de reciclar su discurso contra Acción Democrática, y en general, contra el sistema democrático posterior al 58, se extravió del camino con el tibio trato brindado a una tiranía que no cejó en el propósito de extirpar el comunismo en Venezuela.

iv. En consecuencia, la falta de acuerdo se manifestó al intentar una definición sobre el tipo de régimen depuesto el 23 de enero de 1958. Al tiempo en que Chávez veía en Pérez Jiménez al mejor presidente de Venezuela, la narrativa parlamentaria de su movimiento encontró en el dictador, única y exclusivamente en su persona, la razón de la erosión de su gobierno. Este acto de personalización para leer tal ejercicio del poder no es inocente, pues el chavismo lo hizo para salvar algo que le es más querido: el honor militar. En las propuestas de Acuerdo y en los debates parlamentarios los diputados bolivarianos prefirieron referirse “al oprobioso régimen de Pérez Jiménez, al dictador,” evitando catalogar su gobierno como una dictadura militar. En el debate de 2001 el diputado Andrés Velásquez propuso un Acuerdo diferente al de la bancada oficial donde usaba al menos tres veces la expresión “dictadura militar,” proyecto que fue rechazado por el chavismo en la Cámara.

v. Con aquella conducta la Revolución Bolivariana buscaba complacer a las dos tendencias que en su seno generaban lecturas sobre el acontecimiento: la de los deudos directos de las jornadas y sus consecuencias y la del sector

militar gobernante. Pero en el fondo, y bajo el propósito común de requerir culpables, ambas tendencias terminaban absolviendo a Pérez Jiménez, pues esta narrativa prefirió glosar sobre las circunstancias en las que el dictador entró en política y no sobre las condiciones en las que tomó el poder y lo ejerció. Así, el debate mudaba constantemente del 23 de enero de 1958 al 18 de octubre de 1945, y la culpabilidad viajaba de un inocente usurpador uniformado a una Acción Democrática que en su voracidad por el poder no escatimó en tentar a los cuarteles para que se lo ofrecieran.

vi. En esta lectura ocurre otro proceso interesante de personalización de los acontecimientos. Se trata del hincapié chavista al construir narrativamente en la figura de Fabricio Ojeda una suerte de líder máximo y de héroe traicionado, especie de guía de la victoria política de 1958. Pueden apreciarse dos pretensiones en este acto. La primera pone de relieve la facilidad con la que, al ser encriptados los procesos históricos en una persona, en una idea, o en un lenguaje simultáneamente fatuo y colorido, resulta más sencillo su tergiversación, vaciamiento y apropiación. La segunda tiene que ver con el desprecio implícito al resistirse a comprender la complejidad de las contingencias políticas que anteceden al 23 de enero de 1958, y al aún más complejo contexto de todo aquel año hasta la celebración de las elecciones nacionales en diciembre.²⁵ La encarnación de aquel acto de liberación en la acción protagonista de un sujeto representa un desdén frente a toda la trama política que antecede a ese acontecimiento, me refiero a las conspiraciones, los acuerdos, la tregua entre partidos pugnaces en beneficio de un objetivo superior y a la manifestación libre de organizaciones no esencialmente políticas; y, a posteriori, esta puntual lectura del chavismo –la heroicidad excepcional de Ojeda–, tal como señala Ysrael Camero, pretende establecer una ruptura entre el 23 de Enero y el Pacto de Puntofijo,²⁶ al plantear este acuerdo como la materialización de una gran traición contra los héroes verdaderos. Cuando se lee en folletos de sello oficial que circularon con ocasión de esta fecha que, además de su papel estelar en la Junta Patriótica, la mayor hazaña de Ojeda fue dejar el Congreso para alzarse en armas en la montaña,²⁷ no podemos sino refrendar ese desprecio a la política del que se está hablando.

vii. El chavismo también apeló al magreo “ad infinitum” del binomio pueblo-Fuerza Armada como nomenclatura protagonista de aquel suceso. Tal voceo no es original de esta narrativa. En lo inmediato tiene sus raíces en el octubrismo y en la exposición más o menos popular que creó la democracia sobre la ruptura de 1958. Pero en referencia al acontecimiento, el uso chavista de la expresión “pueblo” cierra toda posibilidad de reco-

nocerle como algo diverso y heterogéneo, expresado en aquel momento a través de acuerdos y tensiones, mostrándolo entonces como una estructura monolítica, disciplinada e indiferenciada capaz por estas características de relacionarse más fácilmente con su contraparte militar, también orientada por los mismos principios.

5. CONCLUSIONES

Durante el ciclo político comprendido entre 1959 y 1998 el Congreso de la República celebró dos 23 de Enero. En esta alternancia de fines conmemorativos apreció la materialización de un dispositivo simbólico clave en el deseo de la naciente democracia de fundar una nueva tradición política, pues luego de 1961 el motivo fundamental que registra el Parlamento para la conmemoración no es en esencia el fin de la dictadura en 1958 sino el aniversario de la Constitución. Es posible ensayar algunos motivos para razonar lo que parece haber sido una cuidada matemática de la memoria política.

Primero, el Parlamento privilegió la conmemoración de la Constitución apelando a una suerte de motivo nacional cuyo origen y polémica dentro del espectro político venezolano, doliente o no del acto fundacional, fuese reducido o inexistente. En segundo lugar, la preponderancia en la conmemoración de la Constitución puede leerse como la oportunidad del Congreso de celebrar la vigencia de su propia gran obra, y de celebrarla no sólo recordando la construcción de los consensos necesarios para hacer de aquella ley un instrumento realista y perdurable, sino como medio para alertarse a sí mismo sobre los descuidos en el desarrollo de las posibilidades abiertas por la Constitución y sobre las reformas urgentes para evitar la petrificación del sistema. En tercer orden, es posible apreciar en esta alternancia de motivos una preocupación por el tipo de actos que, a modo ritual, usa un régimen político para demarcar su origen y orientar su destino. A pesar de lo que a contracorriente hemos creído, tal parece que el régimen democrático sintió que el 23 de enero de 1958 no era suficiente –o ciertos elementos de sus giros eran peligrosos– para establecer las bases de su propia memoria. Por ello se dispuso a trasladar lo que consideró virtuoso de aquel origen –la unidad, el llamado “espíritu del 23 de Enero”– a un acto de fundación constitucional. Bajo un lógico procedimiento de autoconservación, las fuerzas democráticas se decantaron por elaborar un recuerdo donde tendría más peso el consenso como medio de construcción que la unidad como instrumento de demolición.

Este objetivo pone de relieve una lenta edificación narrativa sobre la trasmutación del mito del cambio político épico al de la estabilidad de una vida en común bajo el imperio de la ley. Se trató de la conciencia de proyectar el lenguaje de la estabilidad del sistema no desde el elogio perpetuo de una ruptura violenta sino a partir de la memoria del civilizado trabajo consistente en fundar un orden político a través de una ley que todos habrían de respetar. Pero, a pesar de ese deseo, en apariencia mucho más permanente que el recuerdo del 23 de Enero como fin de la dictadura, la democracia no eludió en su totalidad la remembranza de aquel acontecimiento bajo su acepción rupturista, con lo que no sólo fundó las bases del lenguaje antinómico posterior, sino también las condiciones de una comprensión general insustancial sobre su propio origen, dejando abierta también la hendidura para el culto militar en el marco de la conmemoración.

Con el chavismo hemos visto un cambio de significado sobre el 23 de Enero, ya únicamente enfocado en el hecho como ruptura. Al tiempo en que su narrativa sobre los hechos de 1958 lapida al orden desde entonces instaurado, y se mueve en torno a un sinuoso gesto de benevolencia con la dictadura militar, el chavismo se enfrenta a la memoria de este acontecimiento bajo la preocupación por el mito de los orígenes.

Puesto que el 23 de Enero se instituyó como el acontecimiento más relevante en la historia fundacional de la democracia venezolana,²⁸ la Revolución Bolivariana se encontró ante la contrariedad de que al reivindicar aquel acto, y el significado históricamente construido a su alrededor, estuviese reconociendo la existencia de una comunidad espiritual con el mismo régimen que ella se ufanaba en haber desplazado. Para eludir tal contrariedad se dispuso a mezclar su propia historia con la del 23 de Enero, vaciando de recursos significantes a aquella fecha y sustituyéndolos por motivos y actos ligados exclusivamente al calendario épico bolivariano.

Entonces, el lugar del 23 de Enero en este discurso es el de un acto de ruptura continuado por el llamado “Caracazo” en 1989; por los alzamientos militares del 4 de febrero y del 27 de noviembre de 1992, y finalmente reivindicado con la llegada del chavismo al poder en 1999. Es leído por los bolivarianos como un antecedente más en su épica de mando. Por ello, dentro de la narrativa chavista el 23 de Enero no logra significarse a sí mismo, pues mientras reivindica el derrocamiento, defiende al régimen depuesto, e insurge contra el régimen político instaurado gracias al acto de ruptura que celebra.

NOTAS

- 1 Este trabajo se desarrolló a lo largo de 2018 en el marco del 60° aniversario del 23 de enero de 1958. Algunos resultados preliminares correspondientes a la visión de la Revolución Bolivariana sobre el 23 de Enero fueron presentados en el simposio «Del Génesis al Libro de San Juan. A sesenta años del 23 de enero de 1958», celebrado en Caracas entre el 18 y 19 de enero de 2018 y organizado por la Asamblea Nacional, la Academia Nacional de la Historia, y la Universidad Simón Bolívar; y en el simposio «Política y discurso: poder, palabra, y sujeto en la Venezuela contemporánea» reunido en Caracas el 8 y 9 de marzo de 2018, promovido por el Instituto de Altos Estudios de América Latina (USB) y la Facultad de Humanidades y Educación de la UCV. La primera versión de la sección correspondiente a los lenguajes celebratorios del 23 de Enero durante el período 1959-1998 fue presentada en las «XVIII Jornadas de Historia» de la Universidad Católica Andrés Bello, también en Caracas, entre el 7 y 8 de mayo de 2018. Una versión completa del ensayo fue leída en el Seminario de Historia y Memoria Nacionales, auspiciado por la Rectoría y el Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) reunido en Ciudad de México en noviembre de 2018. Producto de las discusiones a las que fue sometido el trabajo y a nuevas lecturas se hicieron ajustes temáticos y conceptuales en 2019.
- 2 Licenciado en Historia (Universidad de Los Andes, Venezuela, 2008), Magister en Ciencia Política (Universidad Simón Bolívar, Venezuela, 2013) y doctorando en Historia por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Profesor asistente adscrito al Departamento de Ciencias Sociales y al Instituto de Investigaciones Históricas *Bolivarium* de la Universidad Simón Bolívar. Sus investigaciones recientes versan sobre lenguajes políticos e historia de las ideas en la Venezuela del siglo XX. Correo electrónico: socratesjramirez@usb.ve / ORCID: 0000-0002-2189-5734
- 3 La nomenclatura «23 de Enero» –enero con inicial en altas– tiene en este trabajo un significado especial: expresa por igual los dos motivos celebratorios del Congreso de la República en la convocatoria de sus sesiones especiales. Cuando la referencia histórica esté únicamente relacionada con el derrocamiento de la dictadura de Marcos Pérez Jiménez se usará la nominación «23 de enero de 1958».
- 4 En 2004 el profesor José Luis Da Silva presentó ante la Universidad Católica Andrés Bello su tesis doctoral titulada *El espíritu del 23 de enero. Su ideario discursivo*. Este extenso trabajo constituye una descripción pormenorizada de los discursos pronunciados en los aniversarios del 23 de Enero en el Congreso de la República, el Concejo Municipal de Caracas, el Palacio de Miraflores y en otras dependencias públicas, además de comentar el tratamiento periodístico de cada aniversario comprendido entre 1959 y 2002. La intención de este

artículo, a diferencia del trabajo de Da Silva, es la comprensión de un proceso de construcción narrativa a través del conjunto y no de la especificidad, apreciando, de momento, únicamente los discursos y discusiones en el Parlamento.

- 5 Me he servido de las publicaciones de varios de los más importantes ensayos de J.G.A. Pocock y Quentin Skinner referentes a metodología para el estudio de la historia de las ideas en compilaciones traducidas al español, véase: J. G. A. Pocock: *Pensamiento político e historia. Ensayos sobre teoría y método*. Madrid, Akal Universitaria, 2011. Sandra Chaparro (trad.); y E. Bocardo Crespo (ed.): *El giro contextual. Cinco ensayos de Quentin Skinner, y seis comentarios*. Madrid, Tecnos, 2007.
- 6 Archivo Histórico de la Asamblea Nacional (Caracas). *Gaceta del Congreso de la República de Venezuela*. Tomo marzo 1970-febrero 1971, mes 1, n° 26, pp. 759-774. Discurso del senador J. A. Pérez Díaz, presidente del Congreso Nacional. Sesión solemne del 23 de enero de 1971, «con motivo de la conmemoración del décimo aniversario de la vigente Constitución Nacional». (En adelante: AHAN)
- 7 AHAN. *Gaceta del Congreso de la República de Venezuela*. Tomo V, enero-junio 1961, mes I, n° 2, pp. 33-43. Discurso del diputado Rafael Caldera, vicepresidente del Congreso Nacional. Sesión solemne del 23 de enero de 1961, «con motivo de la firma de la Constitución y sus Disposiciones Transitorias».
- 8 *Idem*.
- 9 AHAN. *Gaceta del Congreso de la República de Venezuela*. Tomo V, marzo-diciembre 1975 a enero-febrero 1976, n° 18, pp. 392-399. Discurso del doctor Rafael Caldera, expresidente constitucional de la República. Sesión especial del 23 de enero de 1976, «con motivo de conmemorar el décimo quinto aniversario de la promulgación de la Constitución Nacional».
- 10 AHAN. *Gaceta del Congreso de la República de Venezuela*. Tomo V, enero-junio 1961, mes I, n° 2, pp. 33-43. Discurso del senador Raúl Leoni, presidente del Congreso Nacional. Sesión solemne del 23 de enero de 1961.
- 11 Para más detalles, véase Giovanni Sartori: *Elementos de teoría política*. Madrid, Alianza, 1992, pp. 13-27.
- 12 AHAN. *Gaceta del Congreso de la República de Venezuela*. Tomo marzo 1970-febrero 1971, mes 1, n° 26, pp. 759-774. Discurso del senador J. A. Pérez Díaz, presidente del Congreso Nacional. Sesión solemne del 23 de enero de 1971.
- 13 AHAN. *Gaceta del Congreso de la República de Venezuela*. Tomo marzo 1970-febrero 1971, mes 1, n° 26, pp. 759-774. Discurso del doctor José Guillermo Andueza, exsecretario de la Comisión Redactora de la Constitución Nacional. Sesión solemne del 23 de enero de 1971, «con motivo de la conmemoración del décimo aniversario de la vigente Constitución Nacional».
- 14 AHAN. *Gaceta del Congreso de la República de Venezuela*. Tomo V, marzo-diciembre 1975 a enero-febrero 1976, n° 18, pp. 392-399. Discurso del doctor

- Rafael Caldera, expresidente constitucional de la República. Sesión especial del 23 de enero de 1976.
- 15 AHAN. *Gaceta del Congreso de la República de Venezuela*. Tomo I, enero-julio 1959, mes I, n° 3, pp. 17-24. Discurso del senador Miguel Otero Silva Sesión solemne del 23 de enero de 1959, «con motivo de conmemorar la fecha del primer aniversario del derrocamiento de la dictadura».
 - 16 Por su elocuencia al respecto véase: AHAN. *Gaceta del Congreso de la República de Venezuela*. Tomo I, enero-julio 1959, mes I, n° 3, pp. 17-24. Discurso del senador J. L. Salcedo Bastardo. Sesión solemne del 23 de enero de 1959.
 - 17 AHAN. *Gaceta del Congreso de la República de Venezuela*. Tomo I, enero-julio 1959, mes I, n° 3, pp. 17-24. Discurso del senador Miguel Otero Silva Sesión solemne del 23 de enero de 1959, «con motivo de conmemorar la fecha del primer aniversario del derrocamiento de la dictadura».
 - 18 *Idem*.
 - 19 AHAN. *Gaceta del Congreso de la República de Venezuela*. Tomo XII, marzo-diciembre 1982 a enero-febrero 1983, n° 40, pp. 430-444. Discurso del senador Pedro Pablo Aguilar Sesión solemne y extraordinaria del 20 de enero de 1983, «con motivo de la conmemoración de los veinticinco años de la democracia».
 - 20 AHAN. *Gaceta del Congreso de la República de Venezuela*. Tomo XII, marzo-diciembre 1982 a enero-febrero 1983, n° 40, pp. 430-444. Discurso del senador Wolfgang Larrazábal. Sesión solemne y extraordinaria del 20 de enero de 1983, «con motivo de la conmemoración de los veinticinco años de la democracia»; y Tomo XVII, vol. 1, marzo 1987-febrero 1988, n° 33, pp. 546-554. Discurso del senador Wolfgang Larrazábal. Sesión solemne del 23 de enero de 1988, «con motivo conmemorar el treinta aniversario del 23 de Enero».
 - 21 Todas las referencias de este último segmento corresponden al discurso del doctor Luis Castro Leiva. AHAN. *Gaceta del Congreso de la República de Venezuela*. Sesión solemne del 23 de enero de 1988, «con motivo de conmemorar el cuadragésimo aniversario del 23 de Enero». [Versión digital en AHAN].
 - 22 Véase: AHAN. *Diario de Debates de la Asamblea Nacional*. Tomo II, vol. 1, sesión n° 6, pp. 298-316. Intervención del diputado Juan Barreto en el debate parlamentario. Sesión ordinaria del 23 de enero de 2001. Enero-febrero, 2001, [Versión digital en AHAN].
 - 23 AHAN. *Diario de Debates de la Asamblea Nacional*. Discurso de Eleazar Díaz Rangel. Sesión especial del 23 de enero de 2002, «con motivo de la conmemoración del cuadragésimo cuarto aniversario del 23 de Enero de 1958». [Versión digital en AHAN].
 - 24 Los enlaces oficiales digitales para acceder a las transcripciones de los programas *Aló, presidente* no están en funcionamiento. Las notas de prensa en referencia a este comentario de Chávez fueron publicadas por *El Universal* y *El Diario de Caracas* cuyas hemerotecas digitales ya no son de acceso público. Una referencia

- a estas palabras puede encontrarse en *Diario Crítico*, Disponible en: <https://www.diariocritico.com/noticia/250282/noticias/perez-jimenez-es-el-mejor-presidente.html> (Consultado: 14/12/2017, 8: 18 pm).
- 25 Véase, por ejemplo, Elena Plaza: *El 23 de enero de 1958 y el proceso de consolidación de la democracia representativa en Venezuela: ensayo de interpretación sociopolítica*. Caracas, Garbizu & Todtmann, 1978; y José Luis Salcedo Bastardo, Luis Herrera Campíns y Benito Raúl Losada: *1958 tránsito de la dictadura a la democracia en Venezuela*. Caracas, Ariel, 1978.
- 26 Ibis León: “A 59 años del #23E el chavismo se parece más al perezjimenismo, opinan expertos” en: *Efecto Cocuyo*. Caracas, 21 de enero de 2017. Disponible en: <https://efectococuyo.com/politica/a-59-anos-del-23e-el-chavismo-se-parece-mas-al-perezjimenismo-opinan-expertos/> (Consultado: 17/12/2017, 1:15 pm).
- 27 Véase “Fabricio Ojeda: el enigma de su vida y de su muerte. El hombre que dejó el Congreso por la montaña”, en: *Memorias de Venezuela*, 1 (Caracas, enero-febrero 2008), pp. 24-27.
- 28 A propósito, véase la tesis propuesta por Luis Ricardo Dávila: “Momentos fundacionales del imaginario democrático venezolano” en: *Mitos políticos de las sociedades andinas: orígenes, invenciones y ficciones*. Caracas, Equinoccio, Université de Marné-la-Vallée, Instituto Francés de Estudios Andinos, 2006, pp. 129-160. (Germán Carrera Damas, Carole Leal Curiel, Georges Lomné, Frederic Martínez compiladores)

FUENTES

Documentales

Documentos de Archivo

- Archivo Histórico de la Asamblea Nacional (AHAN) (Caracas). *Diario de Debates de la Asamblea Nacional*. 2001. Enero-febrero 2001, tomo II, vol. 1, sesión n° 6, pp. 298-316. [Versión digital en AHAN].
- Diario de Debates de la Asamblea Nacional. Sesión especial del 23 de enero de 2002. [Versión digital en AHAN].
- Diario de Debates de la Asamblea Nacional. Sesión ordinaria del 23 de enero de 2007. [Versión digital en AHAN].
- Diario de Debates de la Asamblea Nacional. Sesión ordinaria del 23 de enero de 2008. Enero-febrero 2008, tomo I, sesión n° 8, pp. 277-290. [Versión digital en AHAN].
- Diario de Debates de la Asamblea Nacional. Sesión especial del 22 de enero de 2013. [Versión digital en AHAN].
- Diario de Debates de la Asamblea Nacional. Sesión especial del 21 de enero de 2014. [Versión digital en AHAN].

Publicaciones oficiales

- Gaceta del Congreso de la República de Venezuela. Sesión solemne del 23 de enero de 1959. Tomo I, enero-julio 1959, mes I, n° 3, pp. 17-24.
- Gaceta del Congreso de la República de Venezuela. Sesión solemne del 23 de enero de 1961. Tomo V, enero-junio 1961, mes I, n° 2, pp. 33-43.
- Gaceta del Congreso de la República de Venezuela. Sesión solemne del 23 de enero de 1971. Tomo marzo 1970-febrero 1971, mes I, n° 26, pp. 759-774.
- Gaceta del Congreso de la República de Venezuela. Sesión solemne del 23 de enero de 1976. Tomo V, marzo-diciembre 1975 a enero-febrero 1976, n° 18, pp. 392-399.
- Gaceta del Congreso de la República de Venezuela. Sesión solemne del 23 de enero de 1981. Tomo X, marzo-diciembre 1980 a enero-febrero 1981, n° 28, pp. 731-736.
- Gaceta del Congreso de la República de Venezuela. Sesión solemne y extraordinaria del 20 de enero de 1983. Tomo XII, marzo-diciembre 1982 a enero-febrero 1983, n° 40, pp. 430-444.
- Gaceta del Congreso de la República de Venezuela. Sesión solemne y extraordinaria del 23 de enero de 1986. Tomo XV, julio-diciembre 1985 a enero-febrero 1986, n° 39, pp. 700-713.
- Gaceta del Congreso de la República de Venezuela. Sesión solemne del 23 de enero de 1988. Tomo XVII, vol. 1, marzo 1987 a febrero 1988, n° 33, pp. 546-554.
- Gaceta del Congreso de la República de Venezuela. Sesión solemne del 23 de enero de 1991. Tomo XXI, vol. 1, enero-diciembre 1991, n° 3, pp. 69-81.
- Gaceta del Congreso de la República de Venezuela. Sesión solemne del 23 de enero de 1998. [Versión digital en AHAN].

Bibliográficas

Libros

- Arendt, Hannah: *Sobre la Revolución*. Madrid, Alianza, 2006.
- Bocardo Crespo, E. (ed.): *El giro contextual. Cinco ensayos de Quentin Skinner, y seis comentarios*. Madrid, Tecnos, 2007.
- Plaza, Elena: *El 23 de enero de 1958 y el proceso de consolidación de la democracia representativa en Venezuela: ensayo de interpretación sociopolítica*. Caracas, Garbizu & Todtmann, 1978.
- Pocock, J. G. A: *Pensamiento político e historia. Ensayos sobre teoría y método*. Madrid, Akal Universitaria, 2011. Sandra Chaparro (trad.)
- Salcedo Bastardo, José Luis, Luis Herrera Campíns y Benito Raúl Losada: *1958 tránsito de la dictadura a la democracia en Venezuela*. Caracas, Ariel, 1978.
- Sartori, Giovanni: *Elementos de teoría política*. Madrid, Alianza, 1992.

Capítulos de libros

Dávila, Luis Ricardo: “Momentos fundacionales del imaginario democrático venezolano” en: *Mitos políticos de las sociedades andinas: orígenes, invenciones y ficciones*. Caracas, Equinoccio, Université de Marné-la-Vallée, Instituto Francés de Estudios Andinos, 2006, pp. 129-160. (Germán Carrera Damas, Carole Leal Curiel, Georges Lomné, Frederic Martínez compiladores)

Hemerográficas

Artículos de revistas y boletines

“Fabricio Ojeda: el enigma de su vida y de su muerte. El hombre que dejó el Congreso por la montaña” en: *Memorias de Venezuela*, 1 (Caracas, enero-febrero 2008), pp. 24-27.

Electrónicas

León, Ibis: “A 59 años del #23E el chavismo se parece más al perezjimenismo, opinan expertos” en: *Efecto Cocuyo*. Caracas, 21 de enero de 2017. Disponible en: <https://efectococuyo.com/politica/a-59-anos-del-23e-el-chavismo-se-parece-mas-al-perezjimenismo-opinan-expertos/> (Consultado: 17/12/2017, 1:15 pm).

“Pérez Jiménez es el mejor presidente”, en: *Diario Crítico*, Disponible en: <https://www.diariocritico.com/noticia/250282/noticias/perez-jimenez-es-el-mejor-presidente.html> (Consultado: 14/12/2017, 8: 18 pm).

Inéditas

Da Silva, José Luis: *El espíritu del 23 de enero. Su ideario discursivo*. Caracas, Universidad Católica Andrés Bello, 2004. (Tesis presentada para optar al título de doctor en Historia, Inédito).